

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ECUADORIAN SEAFOOD ALLIANCE, ECUASEAALLI S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veinte y tres de abril del dos mil dieciocho, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles: Vélez 616 y García Avilés, Edificio: Gustavo Illingworth, piso: 9 oficina 2, los accionistas de la compañía ECUADORIAN SEAFOOD ALLIANCE, ECUASEAALLI S. A., Señor Walter Billy Reyes Guim, por sus propios y personales derechos, como propietario de ochenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; y, el Señor Carlos Alberto Reyes Izquierdo, por sus propios y personales derechos como propietario de setecientos veinte acciones ordinaria, nominativa, e indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y,
3. Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Walter Billy Reyes Guim, Gerente General, de la compañía, y, actúa de Secretario el Presidente de la compañía señor Carlos Reyes Izquierdo

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUADORIAN SEAFOOD ALLIANCE, ECUASEAALLI S. A., entra a conocer el primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura a los informes de la Presidente y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUADORIAN SEAFOOD ALLIANCE, ECUASEAALLI S. A.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.-** El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUADORIAN SEAFOOD ALLIANCE, ECUASEAALLI S. A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2017, existe una Utilidad, la misma que asciende a la suma de trescientos seis con 35/100 (306,35), resuelven no repartirlas y la misma servirá para fortalecer el patrimonio de la compañía.

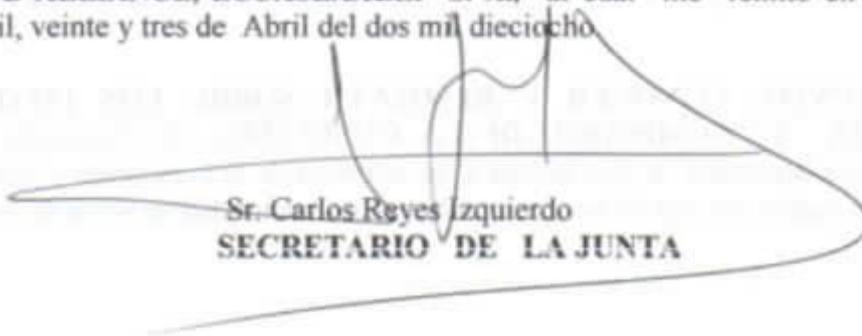
Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben de allarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f señor Walter Billy Reyes Guim, - Presidente de la Junta.- f.- Señor Walter Billy Reyes Guim, Accionista. f.- Señor Carlos Alberto Reyes Izquierdo Accionista.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ECUADORIAN SEAFOOD ALLIANCE, ECUASEAALLI S. A.**, al cual me remito en caso necesario.-  
Guayaquil, veinte y tres de Abril del dos mil dieciocho



Sr. Carlos Reyes Izquierdo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**